

Sierra Nicolalde Jorge Enrique

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COALIASTRANS
S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario , rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía De Transportes Coaliastrens S.A. al 31 de diciembre del 2013 , sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Sierra Nicolalde Jorge Enrique

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2013, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General presentan razonablemente sus cifras..

El comportamiento del Balance General comparativo con el año inmediatamente anterior ha sido el siguiente :

BALANCE GENERAL 2012- 2013

Cuentas	2012	2013	Variación
<i>Caja Bancos</i>	0	0	0.00
<i>Cuentas por Cobrar</i>	8828.00	10248.00	1420.00
<i>Gastos de Organización</i>	0.00	0.00	0.00
<i>Cuentas por Pagar</i>	1137.50	1597.50	460.00
<i>Prestamos Accionistas</i>	6890.50	7850.50	960.00
<i>Capital</i>	800.00	800.00	0.00

Sierra Nicolalde Jorge Enrique

6. En los registros contables se ha aplicado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Quito, 10 de marzo del 2014

Atentamente.



Jorge Enrique Sierra Nicolalde

Comisario